

Oficio Nro. GADDMQ-DMC-2020-04187-O

Quito, D.M., 08 de octubre de 2020

Asunto: PUBLICACIÓN

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-3348-O del 29 de septiembre de 2020, mediante el cual comunica que en sesión No. 025 ordinaria de fecha 23 de septiembre de 2020, la Comisión de Propiedad y Espacio Público, al amparo de lo dispuesto en el Art.436 del COOTAD, ha emitido dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano declare y regularice como bienes mostrenco las áreas detalladas en el anexo.

Al respecto, informo que se ha procedido con lo solicitado iniciando la publicación el miércoles 30 de septiembre, concluyendo el miércoles 7 de octubre del presente. Adjunto fotografías.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. José Eduardo Villacrés Grijalva
DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO

Anexos:

- FOTO 1.JPG
- FOTO 3.JPG
- FOTO 4.jpg
- FOTO 2 (2).jpg
- extracto_mostrenco_upc's

Oficio Nro. GADDMQ-DMC-2020-04187-O

Quito, D.M., 08 de octubre de 2020

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Carmen del Rocio Andrade Mosquera	CRAM	DMC-CIN	2020-10-08	
Aprobado por: José Eduardo Villacrés Grijalva	jevg	DMC	2020-10-08	

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
EXTRACTO

A POSIBLES INTERESADOS:

En sesión ordinaria No. 025, de fecha 23 de septiembre de 2020, la Comisión de Propiedad y Espacio Público, al amparo de lo dispuesto en el Art. 436 del COOTAD, ha emitido dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano declare y regularice como bienes mestrencos las siguientes áreas:

Administración Zonal	Parroquia	Clave Catastral Referencial	Área (m2)	Dirección
Eloy Alfaro	La Magdalena	30403-10-001	601,34	JACINTO COLLAHUAZO Y GATAZO
Manuela Sáenz	San Juan	1030-111-001	362,41	VENEZUELA, RÍO DE JANEIRO, BOGOTÁ Y MÉXICO
Manuela Sáenz	Itchimba	10202-09-001	535,87	TARQUI Y 10 DE AGOSTO
Tumbaco	Tumbaco	10219-03-010	623,09	FRANCISCO DE ORELLANA S/N

Quiénes se creyeren con derechos sobre dichos inmuebles, deberán comparecer ante el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, adjuntando el justificativo que acredite la titularidad de dichos predios.

Lo que se publica para los fines legales pertinentes.

Quito, 25 de septiembre de 2020

Ab. Dámaris Ortiz Pasoy

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (E)

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
EXTRACTO

A POSIBLES INTERESADOS:

En sesión ordinaria No. 023, de fecha 23 de septiembre de 2020, la Comisión de Propiedad y Espacio Público, al amparo de lo dispuesto en el Art. 436 del COOTAD, ha emitido dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano declare y regularice como bienes mostrencos las siguientes áreas:

Administración Zonal	Parroquia	Clave Catastral Referencial	Área (m2)	Dirección
Eloy Alfaro	La Magdalena	30403-10-001	601,34	JACINTO COLLAHLIAZO Y GATAZO
Manuela Sáenz	San Juan	1030-111-001	362,41	VENEZUELA, RÍO DE JANEIRO, BOGOTÁ Y MÉXICO
Manuela Sáenz	Itchimba	10202-09-001	535,87	TARQUI Y 10 DE AGOSTO
Tumbaco	Tumbaco	10219-03-010	623,09	FRANCISCO DE ORELLANA S/N

Quienes se creyeren con derechos sobre dichos inmuebles, deberán comparecer ante el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, adjuntando el justificativo que acredite la titularidad de dichos predios.

Lo que se publica para los fines legales pertinentes.

Quito, 25 de septiembre de 2020

Ab. Damaris Ortiz Pasuy

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (E)

QUITO
AFORO MÁXIMO
87 PERSONAS

QUITO
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS



**CONTROL
-ORATORIO
DE TEMPERATURA**



**MANTENER
DISTANCIA
1.5 METROS**



**NO TOCARSE
LA BOCA
NARIZ Y OJOS**

Documentos informativos o listas de asistencia.

Formulario de registro con columnas para datos personales.

Estación de desinfección con botellas de alcohol y un cartel que dice "ALTERNATIVA DE DESINFECCIÓN".

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

EXTRACTO

A POSIBLES INTERESADOS:

En sesión ordinaria No. 025, de fecha 23 de septiembre de 2020, la Comisión de Propiedad y Espacio Público, al amparo de lo dispuesto en el Art. 438 del CODOTQ, ha emitido dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano declare y registre como bienes patrimoniales las siguientes áreas:

Administración Zonal	Parroquia	Clase Catastral Referencial	Área (m ²)	Dirección
Eloy Alfaro	La Magdalena	30405-10-101	905,54	SACRTO, COLLAGUZO Y GATAZO
Manuela Sáenz	San Juan	3090-111-001	362,43	VENEZUELA, RÍO DE JANEIRO, BOGOTÁ Y MÉXICO
Manuela Sáenz	Itchimbá	30202-06-001	535,87	TARQUI Y 30 DE AGOSTO
Tumbaco	Tumbaco	30216-01-030	621,09	FRANCISCO DE ORELLANA S/V

Quiénes se creyeren con derechos sobre dichas inmuebles, deberán comparecer ante el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, adjuntando el justificativo que acredite la titularidad de dichos predios.

Lo que se publica para los fines legales pertinentes.

Quito, 23 de septiembre de 2020

Ab. Dámaris Oña Paez

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (E)

QUITO
ALCALDÍA

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTROS

ATENCIÓN: MARTES Y JUEVES
DE 14:00 A 16:30
Nota: Solicitar turno C.J.

CONSULTAS DE CATASTRO
VENTANILLA 19

ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
DE 08:00 A 16:30